

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21447 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración concurso 0000169/2014, se ha dictado en fecha 2 de abril de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor "Pallets Embalajes Pascual, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B40123291, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Chañe (Segovia), Carretera Puente Blanca, kilómetro 13.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don David López Estebaranz, domiciliado en Segovia, avenida Fernández Ladreda, número 25, segundo A, con documento nacional de identidad 3452056D y correo electrónico david.lopez@verae.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 2 de abril de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140031352-1